

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES PARA
LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO**

En la ciudad de Ezequiel Montes, siendo las 10:00 hrs. del día 10 de Octubre del 2022, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa la oficina del Cabildo de esta presidencia municipal, los **CC. LCDA. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LCDO. JESÚS EMMANUEL VEGA MONTES, TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS (OFICIAL MAYOR), LCDO. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ, TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS), C.P. RODOLFO REYNOSO ZAMORA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO SM DIF EZEQUIEL MONTES,** respectivamente mismos que conforman el Comité técnico de remuneraciones para los servidores públicos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro; con el objeto de llevar a cabo sesión de dicho comité, en virtud de existir quorum legal para sesionar de acuerdo a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 26, LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO la C. LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES, declara abierta la presente sesión, que se desahogara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, verificación del Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día.
3. Se solicita incremento al sueldo máximo, modificación al sueldo mínimo, cancelación y creación de plazas como se describe:

RUBRO DE PARTICIPACIONES :

INCREMENTO A:

PUESTO	SUELDO MAXIMO AUTORIZADO	SUELDO MAXIMO PROPUESTO
Director de Inspección Única	16,000.00	20,000.00

MODIFICACION DE SUELO MINIMO

PUESTO	SUELDO MÍNIMO AUTORIZADO	SUELDO MINIMO PROPUESTO
Titular Unidad Transp y Norm	15,000.00	12,000.00

SUPRIMIR :

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Inspector	8,050.20

EN EL RUBRO DE ASIMILADOS A SALARIOS, SUPRIMIR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Auxiliar de Campo C	8,000.00
Matancero	10,000.00
Matancero	10,000.00

EN EL RUBRO DE ASIMILADOS A SALARIOS, CREAR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
--------	----------------





Auxiliar B	8,000.00
Auditor	8,000.00
Auxiliar B	9,000.00

EN EL RUBRO DE FORTAMUN, SUPRIMIR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Policía Preventivo	12,679.21

EN EL RUBRO DE FORTAMUN, CREAR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Agente de Vialidad	11,401.44

- Derivado del punto número 3 (tres), se realicen las modificaciones al tabulador salarial del ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós).
- Clausura de la sesión y firma del acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Es por lo que se pasa al análisis, discusión y en su caso aprobación de cada uno de ellos:

PUNTO UNO: Pase de lista haciendo constar que se encuentran presentes, dando cuenta del quorum legal, con fundamento en el Artículo 23 de la LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO., por lo que informa a los integrantes del comité que existe quorum legal y capacidad para conocer y resolver los asuntos a tratar en esta sesión.

NOMBRE	PUESTO
LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ	TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES (SRIO DE TESORERÍA Y FINANZAS)
LIC. JESÚS EMMANUEL VEGA MONTES	TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO (OFICIAL MAYOR)
C.P. RODOLFO REYNOSO ZAMORA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SM DIF EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO. REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

Handwritten signatures and an official circular stamp are present on the right side of the page, overlapping the table and extending below it.



PUNTO DOS: Lectura y aprobación del orden del día: 1.- Pase de lista y verificación del Cuórum Legal; 2.- Lectura del orden del día; 3.- Se propone incremento al sueldo máximo a la plaza denominada Director de Inspección Única de \$16,000.38 (autorizados), a \$20,000.00 mensuales; así mismo se propone la modificación del salario mínimo a la plaza Titular de Unidad de Transparencia y Normatividad, de \$15,000.00 (autorizados) a \$12,000.00 mensuales, en el entendido de que la modificación no afecta al trabajador sino más bien a la plaza; y para no afectar el presupuesto del presente ejercicio fiscal se cancela una plaza denominada Inspector, perteneciente al área de Dirección de Inspección Única, con un sueldo mensual de 8,050.20; en el rubro de Asimilados a Salarios se propone suprimir una plaza denominada Auxiliar de Campo C, con el sueldo mensual de \$8,000.00 y 2 dos plazas denominadas Matancero con sueldo mensual de \$10,000.00, adscritas al área de Rastro Municipal, esto con la finalidad de **crear** una plaza denominada Auxiliar B, con un sueldo mensual de \$8,000.00, para la Dirección de Ingresos, una plaza denominada Auditor, para el Órgano Interno de Control y un Auxiliar B, para la Secretaría de Desarrollo Sustentable con un sueldo mensual de \$9,000.00; acto seguido, en el rubro de Fortamun, se propone suprimir una plaza denominada Policía Preventivo, con un sueldo mensual de \$12,679.21, para crear una plaza más de Agente de Vialidad con un sueldo mensual de 11,401.44, para dar atención a lo estipulado en el artículo 85 de la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública . Quedando de la siguiente forma:

RUBRO DE PARTICIPACIONES :

INCREMENTO A:

PUESTO	SUELDO MAXIMO AUTORIZADO	SUELDO MAXIMO PROPUESTO
Director de Inspección Única	16,000.00	20,000.00

MODIFICACION DE SUEDO MINIMO

PUESTO	SUELDO MÍNIMO AUTORIZADO	SUELDO MINIMO PROPUESTO
Titular Unidad Transp y Norm	15,000.00	12,000.00

SUPRIMIR :

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Inspector	8,050.20

EN EL RUBRO DE ASIMILADOS A SALARIOS, SUPRIMIR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Auxiliar de Campo C	8,000.00
Matancero	10,000.00
Matancero	10,000.00

EN EL RUBRO DE ASIMILADOS A SALARIOS, CREAR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Auxiliar B	8,000.00
Auditor	8,000.00
Auxiliar B	9,000.00

EN EL RUBRO DE FORTAMUN, SUPRIMIR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Policía Preventivo	12,679.21



EN EL RUBRO DE FORTAMUN, CREAR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Agente de Vialidad	11,401.44

4.- Derivado del punto número 3 (tres), se realizarán las modificaciones al tabulador salarial del ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós); 5.- Clausura de la sesión y firma del acta. De conformidad con los artículos 115 Constitucional fracción II y 30 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

PUNTO TRES: se procede a realizar:

RUBRO DE PARTICIPACIONES :

INCREMENTO A:

PUESTO	SUELDO MAXIMO AUTORIZADO	SUELDO MAXIMO PROPUESTO
Director de Inspección Única	16,000.00	20,000.00

MODIFICACION DE SUELO MINIMO

PUESTO	SUELDO MÍNIMO AUTORIZADO	SUELDO MINIMO PROPUESTO
Titular Unidad Transp y Norm	15,000.00	12,000.00

SUPRIMIR :

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Inspector	8,050.20

EN EL RUBRO DE ASIMILADOS A SALARIOS, SUPRIMIR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Auxiliar de Campo C	8,000.00
Matancero	10,000.00
Matancero	10,000.00

EN EL RUBRO DE ASIMILADOS A SALARIOS, CREAR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Auxiliar B	8,000.00
Auditor	8,000.00
Auxiliar B	9,000.00

EN EL RUBRO DE FORTAMUN, SUPRIMIR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Policía Preventivo	12,679.21

EN EL RUBRO DE FORTAMUN, CREAR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
--------	----------------



PUNTO CUATRO: Derivado del punto número 3 (tres), se realizarán las modificaciones al tabulador salarial del ejercicio fiscal 2022.

ANTECEDENTES

Primero.- con fecha 5 (cinco) de enero de 2022 (dos mil veintidós), mediante sesión Extraordinaria se realiza Modificación de nomenclatura de puestos, creación y cancelación de plazas, modificación de sueldos mínimos y sueldos máximos como topes establecidos y cambio de unidad administrativa de una plaza

Segundo.- con 8 (ocho) de febrero de 2022 (dos mil veintidós), se convoca a Sesión Extraordinaria para el 11 (once) de febrero del año en curso, para realizar creación de plaza como Coordinador Político y cancelación de una plaza Auxiliar C

Tercero.- Con fecha 4 (cuatro) de mayo de 2022 (dos mil veintidós), se convoca a Sesión Extraordinaria para este fecha 6 (seis) de mayo del año en curso a Sesión Extraordinaria, para la creación y supresión de plazas e incremento de sueldo, que afectan a los rubros de Asimilados a Salarios, Participaciones y Fortamun.

Cuarto.- Con fecha 16 (diez y seis) de junio de 2022 (dos mil veintidós), se convoca a Sesión Extraordinaria para este fecha 20 de junio del año en curso a Sesión Extraordinaria, para la creación y supresión de plazas, que afectan al rubro de Asimilados a Salarios.

Quinto.- Con fecha 06 (seis) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), se convoca a Sesión Extraordinaria para este fecha 10 (diez) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), para Incremento a sueldo máximo, modificación al sueldo mínimo, supresión y creación de plazas.

CONSIDERANDOS

Primero: En virtud de lo señalado el artículo 115 Constitucional fracción II, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

Segundo: El artículo 30 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece como facultad al Ayuntamiento, crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servidores públicos municipales.

Tercero: El Comité de Remuneraciones tiene la facultad para realizar las modificaciones al tabulador en virtud de lo señalado en el Título Tercero, de las remuneraciones de los servidores públicos, capítulo único, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Derivado de lo anterior, este Comité procede en términos de la Ley a resolver de conformidad los siguientes:



RESOLUTIVO

Primero. Teniendo como motivación los antecedentes y argumentos vertidos en el considerando tercero de este instrumento, este Comité es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo Incremento a sueldo máximo, modificación al sueldo mínimo, supresión y creación de plazas que afectan a los rubros de participaciones de base, asimilados a salarios y el rubro de fortamun :

RUBRO DE PARTICIPACIONES :

INCREMENTO A:

PUESTO	SUELDO MAXIMO AUTORIZADO	SUELDO MAXIMO PROPUESTO
Director de Inspección Única	16,000.00	20,000.00

MODIFICACION DE SUELO MINIMO

PUESTO	SUELDO MÍNIMO AUTORIZADO	SUELDO MINIMO PROPUESTO
Titular Unidad Transp y Norm	15,000.00	12,000.00

SUPRIMIR :

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Inspector	8,050.20

EN EL RUBRO DE ASIMILADOS A SALARIOS, SUPRIMIR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Auxiliar de Campo C	8,000.00
Matancero	10,000.00
Matancero	10,000.00

EN EL RUBRO DE ASIMILADOS A SALARIOS, CREAR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Auxiliar B	8,000.00
Auditor	8,000.00
Auxiliar B	9,000.00

EN EL RUBRO DE FORTAMUN, SUPRIMIR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Policía Preventivo	12,679.21

EN EL RUBRO DE FORTAMUN, CREAR:

PUESTO	SUELDO MENSUAL
Agente de Vialidad	11,401.44

De conformidad con los artículos 115 Constitucional fracción II y 30 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Segundo. Una vez obtenida la aprobación, Se autoriza a la Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal, realizar las adecuaciones correspondientes.

Tercero. Se ordena la publicación del tabulador en la página oficial del Municipio, en los términos del art. 15 último párrafo de la Ley Para El Manejo De Los Recursos Públicos Del Estado De Querétaro.

Así lo resolvió por unanimidad el Comité técnico de remuneraciones para los servidores públicos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro; con el objetivo de llevar a cabo sesión de dicho comité, en virtud de existir quorum legal para sesionar de acuerdo a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 26, Ley Para El Manejo De Los Recursos Públicos Del Estado De Querétaro.

PUNTO CINCO: Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, y habiéndose agotado todos los puntos de la orden del día conforme quedó asentado, se da por terminada la sesión del Comité siendo las **11:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para su constancia y conocimiento de la misma y para los efectos legales procedentes.

Por el Comité:

NOMBRE	PUESTO
LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ	TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES (SRIO DE TESORERÍA Y FINANZAS)
LIC. JESÚS EMMANUEL VEGA MONTES	TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO (OFICIAL MAYOR)
C.P. RODOLFO REYNOSO ZAMORA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SM DIF EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO. REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

